

Medio Ambiente autorizó a cazar con arco en el Señorío de Bertiz, zona protegida



Dos personas caminan por el Parque Natural del Señorío de Bertiz.

DN

La "alta densidad" de ciervos, corzos y jabalíes fue la justificación para cazar 70 animales

Un jefe del departamento de Medio Ambiente fue una de las personas autorizadas

NATXO GUTIÉRREZ
Pamplona

El departamento foral de Medio Ambiente autorizó el 18 de mayo de 2010 a 24 cazadores a acceder a una zona del Parque Natural del Señorío de Bertiz con arcos y flechas para emprender una batida de ciervos, corzos y jabalíes du-

rante un año. El permiso especial, que expiró el pasado 30 de junio, limitó su acceso a grupos de tres personas por día y amplió el horario de captura a la noche con la posibilidad de hacer uso de "focos luminosos" como soporte de apoyo.

La medida excepcional, en un paraje donde las prácticas cinegéticas están prohibidas por el propio plan de gestión y uso regulador, fue adoptada por razones de control de las tres especies ante su "alta densidad" corroborada por los responsables técnicos. El crecimiento desproporcionado "estaba alterando la dinámica natural del parque", según precisaron fuentes de Medio Ambiente.

Las licencias expandidas fueron nominales después de que el departamento contactase con las

sociedades de Caza con Arco Brow-Hunter y Gezi-bat. Su concesión se ajustó a "unas condiciones concretas", entre ellas, el número máximo de capturas que podían retirar: "10 ejemplares de ciervo, 30 ejemplares de corzo y 30 ejemplares de jabalí".

El Parque Natural de Bertiz es un área sujeta a protección tanto de su flora y fauna. En su superficie especies, como el jabalí, por ejemplo, encuentran refugio seguro libre de las amenazas que para su supervivencia suponen prácticas cinegéticas de cualquier signo. Es así que sea un paraje óptimo para la reproducción y cría sin elementos de presión como pudiera ser la presencia de cazadores. De hecho, los existentes con licencia de arma de fuego en Baztan, Etxalar o Sunbilla son conscientes de la prohibición de

franquear sus límites, so pena de enfrentarse a duras sanciones cuando no a la retirada de su permiso.

Hasta ahora, las únicas ocasiones en que se derogaba la veda para ellos era cuando se advertían indicios de superpoblación como los que justificaron la excepción del año pasado.

Sin embargo, en esta ocasión, se produjo un cambio en la metodología de capturas. En anteriores circunstancias similares de superpoblación animal, Medio Ambiente había permitido el uso de armas de fuego, pero se decantó por el arco y la flecha en sintonía con experiencias desarrolladas en muchos parques naturales donde también hay que hacer control de daños". Justificó el cambio de criterio con tres razones: el arco y la flecha es una práctica "menos agresiva, más segura para los visitantes del parque y menos molesta para el resto de especies".

Las sociedades autorizadas

Una vez elegido el método de eliminación, Medio Ambiente realizó las gestiones con las sociedades de Caza con Arcos Bow-Hunter y Gezi-bat para disponer de los medios adecuados y definir el plan específico de control. Acto seguido tramitó las 24 licencias personales -15 a favor de miembros de Bow-Hunter y 9 a integrantes de Gezi-Bat-.

En la relación de personas autorizadas de este segundo grupo figura un jefe del hoy departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. Su nombre aparece señalado en la denominada "Autorización para trabajos de especies cinegéticas" del Servicio de Conservación de la Biodiversidad que fue presentada en la sociedad Repoblación de Cotos de Caza, en Egozkue, en una operación de compra-venta de una cierva muerta.

El conjunto de los 24 cazadores con permiso especial afrontaron la campaña de Bertiz con ajuste a una serie de exigencias. Así, por ejemplo, todos ellos estaban en la obligación de portar la documentación obligatoria, y en ningún caso podían coincidir en más de un coche en el parque.

El Servicio de Conservación de la Biodiversidad se arrogó además el derecho a suspender su actividad cinegética de forma cautelar si lo considerase oportuno "por razones de índole técnica

Malestar entre los cazadores del entorno de Bertiz

La explicación oficial sobre la batida con arco en el Señorío de Bertiz sirve para aclarar la sensación de confusión e incompreensión que ha predominado en el último año en el entorno de Bertiz entre vecinos y, sobre todo, cazadores. Así, por ejemplo, el presidente de la Sociedad de Caza de Baztan, Joseba Moreno, no puede disimular su enojo. Dice que el colectivo se encuentra "molesto" por el agravio comparativo que ha sufrido, bajo su punto de vista, por la deferencia tenida por Medio Ambiente con el grupo de arqueros. "Se podía haber hecho de otra manera. Tengo entendido que la sociedad de Baztan tenía un acuerdo con Oieregi para que pudiese entrar cuando hubiese superpoblación de animales. Lo que me duele es que no se ha dicho nada, cuando los cazadores debemos avisar por teléfono un día antes de una batida". La sensación de malestar es compartida con su homólogo en Etxalar, Gaizka Gallardón. "En Etxalar hay poco jabalí. En Bertiz encuentra refugio para la cría y ahí no se puede entrar. Creo que se podría haber hecho algo con los *mugantes* (los pueblos de alrededor de Bertiz)".

o de conservación". Además sus movimientos estaban limitados en todo momento por los usos habituales del Señorío de Bertiz, "especialmente actividades de ocio y turismo".

La entrada a una zona del paraje natural estuvo supeditada a otra obligación, cual es la necesidad de que el responsable de la autorización rellenase "un registro diario de las actividades llevadas a cabo, anotando cazadores presentes, ejemplares vistos y capturados".

A la conclusión del período de vigencia de la actividad cinegética, fuentes del departamento foral de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente aseguran que se recibió una memoria de las actuaciones emprendidas entre mayo de 2010 y junio de este año.

Una cierva abatida a punto de parir se vendió en Egozkue

• Este hecho contradice los argumentos con los que el Gobierno justificó la actuación al grupo de arqueros

N.G. Egozkue

Una de las piezas abatidas en el Señorío de Bertiz acabó en la empresa Repoblaciones de Cotos de Caza S.L., de Egozkue, especializada en la comercialización de carne de especies cinegéticas. Se trataba de una cierva "en estado de gestación avanzada", cuyo peso podía rondar los 100 kilogramos, como recordaba su titular, Lorenzo Eugi Pérez.

Su libro de entradas la registró el 23 de julio de 2010. Presentaba

un orificio en su cuerpo producido al parecer por una flecha, según apunta.

Como en cualquier otra operación de venta, solicitó de los encargados de su transporte los pertinentes documentos. En caza mayor, uno de los requisitos exigidos para que su carne pueda ser posteriormente comercializada es el permiso que faculta al cazador para cobrarse la pieza. En este caso, la autorización especial expedida por la dirección del Servicio de Conservación de la Biodiversidad tuvo como destinatario la Sociedad de Caza con Arco Gezi-bat para un "ámbito de aplicación" en el Parque Natural de Bertiz.

Aun que se intentase su venta,



Sede de Repoblaciones de Cotos de Caza S.L., en Egozkue.

N.G.

la transacción quedó finalmente abortada. Conforme al protocolo establecido antes de su distribución, el titular de Repoblaciones de Cotos de Caza S.L. solicitó la presencia de la inspección sanitaria. El resultado del informe no pudo ser más revelador: la carne de la cierva debía ser decomisada por su delicado estado de conservación.

Al no poder ser introducida en el mercado por no superar el análisis de Sanidad, el comerciante de Egozkue no pagó ninguna cantidad de dinero al interesado en su venta, según significó ayer.

Sin que la operación pudiese fructificar y por exigencias higiénicas, el destino del animal fue su incineración.